

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-283/

FRESIA.,

28 ENE. 2020

VISTOS:

22.01.2020 y que se adjunta;

13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;

04.04.2019 que nombra Director de Control;

N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

15.10.2019, que aprueba subrogancia para dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° OTORGUESE, Ayuda social a la **Sra. Letuvina Hernandez Hernandez C.I 8.170.766-9**, por el monto total de **\$67.000** (sesenta y siete mil pesos), correspondiente a reembolso por la adquisición de insumos médicos.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/HVC/dma.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA